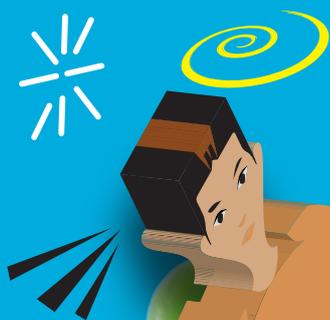


# MEDICAMENTOS Y CONDUCCIÓN



Información y  
recomendaciones  
para **profesionales sanitarios**



Universidad de Valladolid



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

 agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios

 **DGT**  
Dirección General  
de Tráfico

**Tener siempre especial precaución al prescribir medicamentos a personas que conducen. Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:**

- Patología o síntomas a tratar.
- Efectos del medicamento sobre la función psicomotora y la capacidad de conducir.
- Si el paciente conduce o no de forma habitual y especialmente si es conductor profesional.

**Si la utilización del medicamento puede suponer un riesgo para el paciente, a ser posible, se debería:**

- Seleccionar la alternativa que no presente efectos sobre la capacidad de conducción, o que estos sean mínimos.
- Elegir la vía de administración que produzca menos efectos sistémicos (tópica, nasal).
- Ajustar la dosis y/o los horarios de las tomas (por ejemplo dosis única nocturna).
- Valorar siempre la especial sensibilidad a los medicamentos en las personas mayores, los pacientes con insuficiencia renal, los diabéticos, etc.

**Cuando un paciente consume medicamentos y sobre todo si conduce, el profesional sanitario debería darle unas pautas generales:**

- Indicarle que antes de conducir o utilizar máquinas, debe conocer en qué medida el medicamento que está tomando le afecta para llevar a cabo estas actividades. Y que si observa que el medicamento influye en sus reflejos y capacidad de concentración, le produce excesiva somnolencia, etc. debe consultarlo y evitar conducir, pero no dejar de tomar el medicamento.
- Explicarle que el efecto del medicamento se manifiesta de manera más intensa en los primeros días del tratamiento o en caso de cambio de dosis, en especial durante las primeras horas después de la ingesta del mismo.
- Recordarle que es importante que siga las instrucciones de administración que se le han dado en relación al medicamento.
- Informarle de que beber alcohol si está tomando medicamentos puede aumentar el riesgo de sufrir efectos adversos (mayor sedación y somnolencia, pérdida de reflejos, etc.) y, además, afectar negativamente a su capacidad para conducir. Recuérdele que siempre debe evitar conducir después de haber consumido cualquier cantidad de alcohol.
- Explicarle que si tiene que conducir de forma habitual, debe decirlo siempre, para valorar la posibilidad de encontrar el medicamento que menos influya sobre su capacidad para conducir.
- Invitarle a consultar cualquier duda sobre la medicación que está tomando y sus efectos sobre la conducción.

